



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXVI Legislatura 2021-2024
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, Veracruz
INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
Al 30 de Septiembre 2024

CONCEPTO	MONTO
1. Las relaciones laborales del Municipio de Veracruz, Veracruz, están reguladas por la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz.	
2. El Municipio de Veracruz, Veracruz, no cuenta con una partida específica y/o reserva para la Indemnización y Compensación que se tenga que realizar a los trabajadores por despidos o renunciaciones derivadas de resoluciones dictadas por el Órgano facultado para emitir las normas relativas al reconocimiento o estimación por beneficios a empleados; de darse, dichas erogaciones se reconocen en el periodo en que incurrir.	226,074,747
3. Actualmente el Municipio de Veracruz, Veracruz, cuenta con un inventario de 150 Expedientes dictados en contra del H. Ayuntamiento.	